



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2016-O.59.-03

Quincuagésima Novena
Sesión Ordinaria
09 de noviembre de 2016

Tema:

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Fundamento legal:

Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2016.

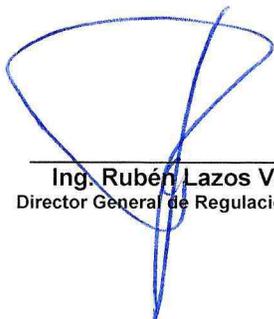
Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente



Mtra. Tanya Müller García
Secretaria del Medio Ambiente

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría del Medio Ambiente

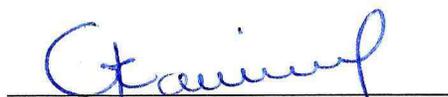


Ing. Rubén Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría de Movilidad

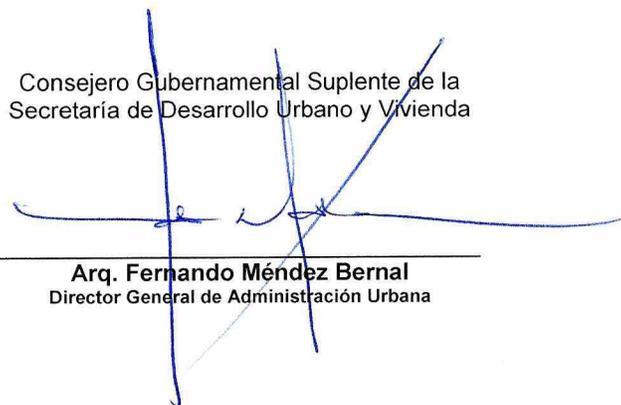
Lic. Rene C. Alpizar Ramírez
Director de Gestión de Proyectos de Movilidad

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría de Obras y Servicios



Ing. Carmina García Robles
J.U.D. de Laboratorio de Alumbrado

Consejero Gubernamental Suplente de la
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



Arq. Fernando Méndez Bernal
Director General de Administración Urbana



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX

Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2016-O.59.-03

Quincuagésima Novena
Sesión Ordinaria
09 de noviembre de 2016

Consejero Ciudadano



Mtro. Franco Lammoglia Ordiales

Consejero Ciudadano



Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejero Ciudadano



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Consejera Ciudadana



Lic. Yolanda Alicia López Martínez